

EXKELSA S.A.
AV. DE LAS AMERICAS 2777
TELF. 04-2-295358

Guayaquil, 01 de Diciembre de 2005

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
EXKELSA S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Según lo dispuestos en la Ley de Compañías como Comisario Principal, informo que la Administración de la Compañía EXKELSA S.A., han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias de las resoluciones en la Junta General y del Directorio y estas fueron hechas a pruebas de las evidencias a las cifras con relación a las mismas.

Luego de revisados los Libros Contables, comprobantes, talonarios de los Accionistas, libros de actas y los Estados Financieros del año 2004, puedo manifestar que estos han sido elaborados de conformidad con las disposiciones legales de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), aceptadas por la Superintendencia de Compañías; Además dejo constancia que han mantenido una política rígida sobre los controles internos ya que la Compañía por su proceso lo ha requerido.

Hubo colaboración por parte de los Administradores de la Compañía al realizar mi labor.

Me suscribo de

Atentamente,

Ing. JULIO GARCÍA
Comisario

